

Este número del QDL se inicia con el trabajo de Joaquín Tornos Mas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, sobre “Prestaciones patrimoniales públicas y tarifas privadas en la prestación de servicios públicos locales”. El artículo analiza la intervención administrativa sobre los precios de los servicios y la potestad tributaria y potestad tarifaria, prestando especial atención a la doctrina de la sentencia del Tribunal Constitucional 185/1995. El autor sostiene la posibilidad de establecer tarifas en la prestación de los servicios públicos locales (ante las dudas que resultan del artículo 2.2 de la Ley general tributaria) y de optar, por tanto, por un régimen tarifario o tributario.

Enric Fossas, profesor titular de Derecho Constitucional (UAB) y letrado del Tribunal Constitucional, publica “El conflicto en defensa de la autonomía local”, un artículo en el que analiza este concreto proceso constitucional creado por el legislador, como argumenta el autor, para conciliar distintos objetivos: permitir el acceso de los entes locales al Tribunal Constitucional para proteger su autonomía, crear un proceso de impugnación de leyes que no se confundiera con los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad previstos en la Constitución y en la LOTC, y evitar su uso masivo por parte de los legitimados (entre ellos, más de ocho mil municipios) que contribuyera a agudizar el colapso del Tribunal. Después de realizar un agudo examen del proceso, concluye con la afirmación –una llamada más al interés de la lectura del artículo–, que la creación de un proceso específico de defensa de la autonomía local frente al legislador no necesariamente garantiza una mayor protección de aquélla, que quizás pueda ser asegurada más eficazmente mediante otros instrumentos jurídicos y políticos.

Juli Ponce Solé, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, publica “Algunas consideraciones jurídicas sobre los caminos de uso público y titularidad municipal”, un certero trabajo sobre un tema que preocupa en mucha mayor medida a los responsables de la gestión pública local que a la doctrina. Como afirma el autor, existe un renovado interés por los caminos de uso público consecuencia de los cambios sociales y económicos en marcha: la ciudad “difusa”, la sensibilidad medioambiental y las nuevas formas de actividad turística. En el desarrollo del trabajo se afrontan, entre otras cuestiones relativas al uso público de los caminos, la posibilidad de *ius in re aliena*; la adquisición del derecho real de paso; la defensa de la posesión pública del camino, en especial, la recuperación de oficio y los medios para acreditar la posesión pública. Finaliza el artículo con las conexiones de la materia con la ordenación del territorio y el planeamiento y la gestión urbanística.

Eduard Paricio Rallo, magistrado, retoma la cuestión de la responsabilidad patrimonial que ya afrontó en el QDL, 12 (entonces por daños sufridos en la vía pública). En esta ocasión (“Responsabilidad patrimonial II”), examina la responsabilidad patrimonial del contratista, de la Administración en las relaciones de sujeción especial y la posición de las compañías de seguros. Además analiza los problemas derivados del plazo para ejercer la acción de responsabilidad; la cuantificación del daño y el tema de los intereses y actualización. Un nuevo ejercicio de reflexión riguroso sobre la realidad de la institución examinada desde la perspectiva de la posición de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Francisco José Sospedra Navas, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, publica dos trabajos sobre función pública. El primero, “El acceso, promoción y movilidad en la función pública local”, y el segundo, “El régimen jurídico del personal laboral en la Administración local”. A su vez, Antonio Serrano Pascual, secretario general de la Diputación Provincial de Huesca, publica “El estatuto básico del empleado público y las entidades locales: valoración crítica”. En su conjunto, estos trabajos nos ofrecen una perspectiva de notable interés del régimen del personal al servicio de las entidades locales.

Casimiro López García, interventor-tesorero de Administración local y letrado del Ayuntamiento de Torrelavega, es autor del trabajo “Nuevo sistema de atribución y defensa competencial de las entidades locales”.

El último artículo lo firma la prestigiosa pluma de José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, magistrado del Tribunal Supremo, quien, en “Los derechos fundamentales en el ámbito local”, hace un análisis sobre la responsabilidad de los gobiernos locales en la protección y promoción

de los derechos humanos; la ampliación del catálogo de derechos protegibles en el ámbito local, y la respuesta jurisdiccional a las violaciones de derechos fundamentales imputables a los poderes locales.

Domènec Sibina Tomàs  
*Co-director del QDL y director de publicaciones  
de la Fundación Democracia y Gobierno Local*